

**INFORME SECRETARIAL.** A despacho del Señor Juez el presente proceso para resolver escritos que se allegan, se ordena el desarchivo y se resuelve además el escrito de petición mediante el cual se solicita información respecto del inmueble con matrícula No.370-108755 objeto de la presente demanda. Sírvase proveer.  
Cali, 13 de mayo de 2022

DANIELARTURO DIAZ JOJOA  
Secretario



1ª. Instancia

Reivindicatorio. Vs. Oscar Ordoñez Muñoz y Águeda Elisa García  
**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)  
**Rad. 760013103008-1995-13022-00.**

Se glosa a los autos el escrito por medio del cual la parte demandada solicita el desarchivo del presente proceso.

Así mismo en atención al escrito presentado por un tercero interesado mediante el cual solicita información del inmueble involucrado en el presente proceso adelantado como REIVINDICATORIO DE DOMINIO por la señora OLGA MARINA GUERRERO contra OSCAR ORDOÑEZ MUÑOZ Y ÁGUEDA ELISA GARCÍA, para lo cual se le informa que en el proceso se dictó sentencia No. 171 de fecha 16 de junio de 1998, donde se ordenó denegar las pretensiones de la demanda, luego mediante auto de fecha 25 de mayo de 2005 se ordenó la cancelación de la inscripción de la demanda, la cual se dispuso mediante oficio No. 1182 de fecha 25 de mayo de 2005, oficio dirigido ante la oficina de registro de instrumentos públicos para cancelar el oficio No. 749 de 8 de mayo de 1995 que ordeno la inscripción para adelantar el trámite de la demanda.

Posteriormente el oficio 1182 de fecha 25 de mayo de 2005 fue retirado por la demandada AGUEDA ELIDA GARCIA el día 3 de junio de 2005 para su respectivo trámite ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, se ha de tener en cuenta que las partes no allegaron el certificado de tradición donde conste que la cancelación de la inscripción de la demanda surtió efecto. El proceso se encuentra archivado sin ningún trámite pendiente para el inmueble con matrícula No. 370-108755.

Infórmese a través de oficio al peticionario.

NOTIFÍQUESE,

~~LEONARDO LENIS.~~

JUEZ |

F2

760013103008-1995-13022-00.